



Ayuntamiento de Cabra

GEX: 2025/6348

Asunto: PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2026-2028

PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera,

DISPONGO

Que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2026-2028.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)

Código seguro de verificación (CSV):

F7F9 8635 D3A2 9A8A 0B7D



F7F98635D3A29A8A0B7D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-03-2025